

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

277 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 1012/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JAMONES Y EMBUTIDOS LA BELLOTA, S.L., con NIF B58002734.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190000163-1